



En la Ciudad de México, siendo las 13:35 horas del 10 de abril de 2025, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, así como el Tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; arquitecto Juan Manuel Delgado García, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 7ª sesión extraordinaria del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 7ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 017EDGRM25.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/001/2025 para la “adquisición de materia prima para la preparación de alimentos de los comedores institucionales y CENDI, mediante contrato abierto”, de conformidad con lo solicitado por la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y la Dirección del CENDI adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 22 fracciones XII y XXV, 84, y 145 del Acuerdo General de Administración VII/2024, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del concurso por invitación pública CIP/SCJN/DGRM/001/2025 para la “adquisición de materia prima para la preparación de alimentos de los comedores institucionales y CENDI, mediante contrato abierto”, adjudicando por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable, resultando en consecuencia solvente, a la persona “MIGUEL ZÚÑIGA RUIZ” la partida 1 correspondiente a abarrotes, lácteos y embutidos, con un monto total mínimo de \$1,681,722.30 (un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos veintidós pesos 30/100 M.N.) y un monto total máximo de hasta \$3,170,034.60 (tres millones ciento setenta mil treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.), no aplica IVA, del 1º de mayo al 15 de diciembre de 2025.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Acuerdo General de Administración VII/2024, la persona administradora del contrato deberá realizar las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Así mismo, por no obtener propuestas que resultaran solventes, se declaran desiertas las partidas 2, 3 y 4; en este sentido, se autoriza iniciar un procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario, para adquirir dichas partidas, previa ratificación o rectificación de las especificaciones técnicas, cantidades y precios prevalecientes por las

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 7ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



unidades solicitantes, así como previa revisión de la Convocatoria/Bases por el Subcomité de Revisión de Bases.

Siendo las 13:40 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 7ª sesión extraordinaria de 2025.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez
de Tejada
Directora General de Recursos
Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la
Información

Arq. Juan Manuel Delgado García
Director General de Infraestructura Física

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 7ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.